

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA FINANZAS

REF: AUTORIZA ORDEN DE COMPRA
POR CONVENIO MARCO

DECRETO N°: 701

CURACAUTIN, 01 de Septiembre del 2017

VISTOS:

1. La solicitud N° 220, 19/05/2017, del Director(s) del Liceo las Araucarias, sobre adquisición de jornada de servicio de alimentación y atención, para el personal del establecimiento, de acuerdo al Proyecto Ecológico, del Programa Movámonos por la Educación Pública 2016, inserta en la Acción Cultura Medioambiental;
2. La Resolución Exenta N°2544, 31/05/2016, de la Subsecretaria de Educación, que aprueba Convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y el Sostenedor del Departamento de Educación Municipal en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2016;
3. Las Iniciativas presentadas por el Liceo las Araucarias al Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2016 Programa Movámonos por la Educación Pública.
4. El Decreto N°250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento Ley 19.886 Ley de compras públicas;
5. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N°1, de 2006, del Ministerio del Interior;
6. El Decreto Exento N° 2522, 16/12/2016, que designa Sostenedor al Jefe del Departamento de Educación municipal.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad adquisición de servicio de jornada de alimentación y atención, para el personal del establecimiento, de acuerdo al Proyecto Ecológico, del Programa Movámonos por la Educación Pública 2016, inserta en la Acción Cultura Medioambiental;
2. Los recursos provenientes del Proyecto Movámonos por la Educación Pública, FAEP 2016;

DECRETO:

1. APRUEBASE la Orden de Compra N° 4114-511-CM17, a Proveedor Sociedad Comercial JYK Limitada, Rut: 76.287.939-5, por el servicio de jornada de alimentación y atención, para el personal del establecimiento, de acuerdo al Proyecto Ecológico, del Programa Movámonos por la Educación Pública 2016, inserta en la Acción Cultura Medioambiental;
2. Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl
3. El gasto que irroque la orden de Compra se imputara al Proyecto Movámonos por la Educación Pública, FAEP 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Handwritten signature]
WENDY WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL
JAFG/gwt/chov/nrvb/vcc
Distribución
-Alcaldía
-Daem
-Liceo



[Handwritten signature]
JORGE ANDRES FUENTES GODOY
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION
SOSTENEDOR